	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			
TURISMO Villavicencio	CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL (CONTRATACIÓN DIRECTA CPS)			
	Código: FR-GCO-110-15	*Versión: 02*	*Vigencia: 02/01/2026*	*Página 1 de 1*

CERTIFICA

Que el Instituto de Turismo de Villavicencio adelanta el proceso contractual con objeto: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES JURIDICAS Y CONTRACTUALES DE LOS DIFERENTES PROCESOS INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO DE VILLAVICENCIO**

Que, Conforme al artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, en el que se estipula lo siguiente: (...) Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán (...)

Que, la subdirectora administrativa y financiera con funciones de talento humano realizó la verificación de la planta de personal y el manual de funciones de los servidores públicos de la planta del Instituto de turismo de Villavicencio, y constando que:

	No existe personal de planta que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.
X	Existe personal en la planta, pero este no es suficiente para desarrollar las actividades.
	El desarrollo de la actividad requiere un nivel de especialización y/o experiencia específica del que no cuenta la planta de personal del ITV.

*(En el siguiente cuadro, por favor marque con una **x** la casilla que corresponde al tipo de certificación requerida. **Únicamente** puede seleccionar **uno de los tres tipos de certificación)**.*

Que, la subdirectora administrativa y financiera con funciones de talento humano certifica que:

X	Que, El Instituto de Turismo de Villavicencio no cuenta con contrato vigente que tenga objeto igual o similar al del presente proceso.
	Que, El Instituto de Turismo de Villavicencio cuenta con contrato vigente con objeto igual o similar al del presente proceso, sin embargo, se deja constancia que se autoriza celebrar contrato con el objeto relacionado en razón a.....
X	Que, se evidencia la necesidad de celebrar contrato de prestación de servicios con persona natural para que puedan desarrollar el objeto y las obligaciones estipuladas en la solicitud de insuficiencia o inexistencia de personal.

*(En el siguiente cuadro, por favor marque con una **x** la casilla que corresponde al tipo de certificación requerida)*

Se expide en Villavicencio-Meta a los cinco (05) días de agosto de 2026.

JAVIER MAURICIO SALINAS VARON
Director General

SHIRLEY VIVIANA ARANGO GARZÓN
Subdirectora Administrativa Y Financiera
Con Funciones De Talento Humano

Nombre	Cargo	Firma
Elaboró: Maryory Rojas Rojas	Profesional universitario componente jurídico	